

CONCURSO LOCAL DE BELENES 2025

Uno de los objetivos de las Fiestas de Navidad, es recuperar y revivir las tradiciones navideñas.

El Belén es, una de las tradiciones navideñas más importante de España. También en Valdepeñas, el Belén es un elemento característico de estas fechas y, hoy en día, sigue siendo imprescindible en muchos hogares.

A fin de no perder esta herencia colectiva, y siendo las fiestas los períodos idóneos de convivencia y esparcimiento, se propone, con motivo de la celebración de las Fiestas de Navidad y Reyes 2025-2026, la organización del Concurso Local de Belenes.

Por tanto, y atendiendo al artículo 25, apartado m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se prevé la celebración del Concurso Local de Belenes.

BASES

1.- Podrá formar parte de este Concurso cualquier Asociación, Institución, Establecimiento Comercial, Peña o Persona Física, que instale un Nacimiento y pueda ser visitado por el público.

2.- Todo participante autoriza al Ayuntamiento de Valdepeñas a ceder sus datos personales a aquellas personas que quieran visitar los belenes inscritos en este Concurso.

3.- Los Nacimientos instalados que se presenten a este Concurso deberán ser reverentes y ajustarse a las mínimas normas de tradición popular y litúrgica.

4.- Para acceder a cualquier premio no se tendrá en cuenta ni el tamaño, ni la riqueza de las figuras que lo compongan, sino su valor artístico, detalles, buen gusto y representación de los principales pasajes del Nacimiento.

5.- Las inscripciones se realizarán según modelo formalizado a través de la sede electrónica en los casos de personalidad jurídica o física, pudiendo hacerlo también en el Registro del Ayuntamiento en el caso de personalidad física. Plazo de inscripción: desde el 24 de noviembre hasta el 9 de diciembre. Los colectivos sólo podrán presentar su inscripción a través de la Sede Electrónica.

6.- CATEGORÍAS:

A) Belenes instalados por personas físicas (particulares).

B) Belenes instalados por Asociaciones, Instituciones, Peñas y Establecimientos Comerciales.

7.- PREMIOS:

Se instituyen los siguientes premios, con cargo a la aplicación presupuestaria 33800.481.00 y RC 220250030881 cuyo importe máximo asciende a 950 €.

Categoría Particulares

- 1º Premio:** Detalle, Diploma y 150 €
2º Premio: Detalle, Diploma y 110 €
3º Premio: Detalle, Diploma y 75 €
4º Premio: Detalle, Diploma y 50 €
5º Premio: Detalle, Diploma y 40 €

Categoría Colectivos

- 1º Premio:** Detalle, Diploma y 150 €
2º Premio: Detalle, Diploma y 110 €
3º Premio: Detalle, Diploma y 75 €
4º Premio: Detalle, Diploma y 50 €
5º Premio: Detalle, Diploma y 40 €

Premio Especial: Detalle, Diploma y 100 €. Se valorará el material o técnica utilizados, la originalidad de las figuras, montaje, etc.

Al objeto de fomentar la participación y facilitar el acceso a premios, los ganadores del **1º y 2º premio** de cada categoría no podrán acceder a los mismos premios el próximo año.

8.- El plazo para presentar a cobro los recibos de los premios es de 1 mes, a partir de la fecha de celebración del Concurso. Transcurrido este plazo se habrá perdido el derecho al cobro del premio.

9.- Todos los participantes deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro de los premios.

10.- El Jurado Calificador estará integrado por personas cualificadas designadas por la Concejalía de Festejos, pudiendo declarar premios desiertos por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases. El Fallo del Jurado será Inapelable.

11.- La **Visita del Jurado** a los Belenes se iniciará el **14 de diciembre**, siendo el **Fallo y Entrega de Premios el 18 de diciembre** a las **18:30 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdepeñas.

12.- Con fin de dar mayor visibilidad al Belén ganador de la categoría colectivos se dará la opción de montar el belén ganador el próximo año en una instalación Municipal con ayuda de la Concejalía de Festejos.

13.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.

